



17 °C

-5 °C

Probabilidad de Precipitación
 5 %
Vientos
 15 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 7.00

A un año de la asonada militar, persisten dudas sobre el intento de golpe en Bolivia



Pág. B4



Pág. A4

Teatro Municipal: Empresa de butacas enfrenta denuncia por falsificación de documentos

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Nacional Potosí manda a Bolívar al fondo de la tabla del grupo "A"

La noche del jueves, el "rancho guitarra" venció por 3 goles a 0 en el estadio "Víctor Agustín Ugarte"

SUPLEMENTO POLICIAL

Feminicidio en Oruro: Mujer muere asfixiada por su pareja

Su cónyuge fue aprehendido tras la muerte violenta de la víctima que deja en la orfandad a dos niños de 6 y 4 años. Es el cuarto feminicidio que se reporta en el departamento de Oruro.



LA PATRIA

Ley busca declarar Emergencia departamental en Oruro por contaminación

Pág. A8

Denuncian al menos 18 presuntos casos de nepotismo y "clanes familiares" en la Alcaldía

Pág. A4

TSE defiende derechos políticos tras acción de cumplimiento admitida

Pág. B1

Perder el Miedo: un viaje sensorial para todos



Cristina Wayar cantó y narró su libro "Perder el miedo" / LA PATRIA

LA PATRIA

Cristina Wayar presentó su obra de teatro musical "Perder el Miedo" en el Salón Alberto Guerra de la Casa de la Cultura Simón I. Patiño, como parte del festival del Solsticio de Invierno 2025. La presentación contó con el respaldo de la Unión Nacional de Poetas y Escritores (UNPE) filial Oruro.

"Se lee poco teatro, y este formato es muy exigente porque implica mucha imaginación. Es un libro para todos; los niños pequeños lo disfrutan de una forma, los jóvenes y adultos de otra. Necesitaba que se cantaran las palabras para crear mundos paralelos. Ha sido un libro que me ha enseñado a perder el miedo a tiempo de publicarlo", manifestó la autora.

Durante la presentación, Wayar narró algunos fragmentos del texto, generando expectativa entre los asistentes para sumergirse en el mundo de Margarita, personaje principal de la obra. Jorge Encinas comentó sobre el libro: "Es una historia diferente, tiene canciones interesantes y un juego de palabras que por sí mismas ya tienen ritmo. Es un libro maravilloso".

El presidente de UNPE, Javier Tarqui, destacó la vocación artística de Cristina Wayar en música y teatro.

Wayar Soux es artista paceña con formación en literatura, música y artes escénicas; se desempeña como cuentacuentos y profesora de teatro. Ha sido intérprete en diversos ensambles de música clásica y fue parte de la Coral Nova, la orquesta de cámara de La Paz y Aqua Sacra.

Actualmente participa en el ensamble de música infantil "La Bandilla", con el proyecto Jugamos al Son Boliviano. Como actriz, participó en varias obras y películas, desarrollando un repertorio para público infantil con historias como "Nube Blanca y el Oso", "La reina de los colores", "Cuentos de miedo" y "Navidad con Mamá Noel". Desde 2020, desarrolló el proyecto músico escénico "Perder el miedo", desde la redacción del libreto hasta la interpretación actuarial.

En literatura, se desempeñó como editora y redactora para Santillana y Alfaguara. En 2021 publicó "Manuelita en las nubes", y en octubre de 2024 lanzó el libreto "Perder el miedo" con Santillana. A lo largo de su carrera ha recibido varios premios.

Cristina Wayar ha logrado combinar sus habilidades artísticas para ofrecer una propuesta que busca atraer tanto a niños como a adultos, promoviendo así una mayor apreciación por el teatro musical en Bolivia.

Tras años de investigación descubren el Templo de Palaspata en Oruro

LA PATRIA

Tras una investigación que comenzó en 2021, una comisión de arqueólogos bolivianos e internacionales ha confirmado el descubrimiento del Templo de Palaspata. Este sitio se encuentra en la comunidad de Ocotavi, en el departamento de Oruro.

El Templo de Palaspata es un complejo arquitectónico que está vinculado con la cultura de Tiwanaku. Este hallazgo se realizó como parte del proyecto de Monitoreo y Rescate Arqueológico.

José Capriles, profesor asociado de antropología en la Universidad Estatal de Pensilvania, afirmó: "Hallazgo de un nuevo complejo templario que se llama Palaspata que conecta la zona andina con los valles de Cochabamba".

CARACTERÍSTICAS DEL DESCUBRIMIENTO

La estructura tiene una forma rectangular que mide 120 por 150 metros y está compuesta por



El complejo arquitectónico de Palaspata / MINISTERIO DE CULTURAS

15 recintos cuadrangulares. Estos recintos están organizados en forma de "U" alrededor de un patio central.

Capriles también destacó que "la posición de este sitio es verdaderamente estratégica", ya que conecta tres rutas comerciales principales que unían diferentes ecosistemas.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Juan Carlos Cordero, viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, explicó que "este descubrimiento data del año

2021". En el marco de las competencias de su cartera, se emitió la autorización para la prospección arqueológica y se coordinó la ejecución de la investigación.

En 2022, se autorizó la salida de muestras para un estudio de datación por carbono. Los resultados de este estudio permitieron continuar con la investigación, cumpliendo todos los requisitos de la normativa vigente.

Según los datos preliminares de un equipo de arqueólogos, el complejo arquitectónico pertenece a la cultura tiwanacota, cuyo centro principal se encuentra

en el extremo sureste del lago Titicaca. Este nuevo complejo templario está ubicado a 215 km al sur de Tiwanaku, en la cima de una colina cerca de la comunidad de Ocotavi.

Aunque es un lugar conocido por los pobladores locales, nunca había sido explorado a fondo por investigadores debido a su ubicación discreta. Para obtener imágenes más detalladas del sitio, los investigadores combinaron imágenes satelitales con vuelos de dron y utilizaron fotogrametría para crear una representación tridimensional.

Las alineaciones de piedras han revelado un antiguo templo terracado que lleva el nombre de Palaspata. Este trabajo fue realizado con la colaboración del arqueólogo boliviano Sergio Calla Maldonado, quien actualmente es maestrante en la Universidad de Granada, así como del arqueólogo Juan Pablo Calero y Christophe Delaere, investigador asociado de la Universidad Libre de Bruselas.

Posesionan a mujeres líderes para el Comité de Protección Infantil

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) posesionó a mujeres líderes de los Siete Comités de Protección Infantil de los Centros Infantiles dependientes del Programa de Atención de Niños y Niñas menores de seis años (PAN), con el objetivo de trabajar y brindar educación, mejorando la nutrición, salud y brindando protección a los niños de la primera infancia, promoviendo programas, proyectos, actividades y acciones, destinados a fortalecer un entorno familiar.

"Nos encontramos en una situación que es digna de valor,



Secretario municipal de Desarrollo Humano, posesionando a las mujeres líderes / GAMO

estamos frente a mujeres más que, además de su necesidad de trabajar, van a cumplir otro rol, van a ayudar a estos centros infantiles y también a transparentar nuestros actos",

dijo el secretario municipal de Desarrollo Humano, Herguiz Ajhuacho, al momento de posesionar a las mujeres líderes.

El programa PAM tiene la misión de fortalecer a la comuni-

dad, a las familias y apoyar a los niños menores de seis años que necesitan más centros infantiles y beneficiar a más familias, brindándoles los cuatro pilares: educación inicial, salud, nutrición y protección, afirmó el responsable del Programa PAN, Héctor Cruz. "Nuestra visión es abrir más centros infantiles y llegar a más familias", dijo Cruz.

Por su parte, el gerente del Programa Oruro Aldeas Infantiles SOS, Marco Antonio Tapia, ponderó la labor de las mujeres líderes que llevarán la voz de la primera infancia, para hacer escuchar sus demandas ante la comunidad o las autoridades.

Cotizaciones gentileza de:



2da.
QUINCENA
JUNIO

ESTÁNO
L.F. \$us.
14,56

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,19

COBRE
L.F. \$us.
4,42

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.750,00

WOLFRAM
T.M.F.
23.925,10

BISMUTO
L.F. \$us.
11,83

ORO
O.T. \$us.
3357,23

PLATA
O.T. \$us.
35,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Convenio ABEN-SeLA marca innovación en monitoreo de recursos hídricos

LA PATRIA

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) y el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) Oruro firmaron un convenio interinstitucional para apli-

car técnicas nucleares en el monitoreo y control de los recursos hídricos del departamento de Oruro. La suscripción del acuerdo se realizó recientemente y busca fortalecer la gestión del agua en la región.

Este convenio se suma

a otras alianzas que ABEN ha concretado con empresas de agua en otros departamentos, como La Paz y Cochabamba. “Es una ocasión muy importante y esperada por la ABEN concretar este acuerdo con SeLA. Nuestro aporte y el trabajo conjunto que queremos hacer con SeLA es poder utilizar las técnicas nucleares en el área de hidrología isotópica para poder fortalecer los mecanismos de monitoreo y control de los recursos hídricos”, explicó la directora ejecutiva de ABEN, Hortensia Jiménez.

El gerente General de SeLA Oruro, Marco Nina, detalló que la firma de este convenio es impor-

tante para precautelar el agua. Además, adelantó que con el uso de este tipo de tecnología se podrán identificar nuevas fuentes de agua, conocer la calidad del recurso hídrico y determinar el tiempo de vida de las aguas subterráneas que actualmente abastecen a Oruro.

“Este convenio y el uso de las técnicas nucleares permitirán hacer planes y programas del manejo integral del agua, y en coordinación con el municipio y la gobernación, vamos a poder identificar nuevas fuentes de agua”, añadió.

Gracias a esta metodología, SeLA tendrá datos confiables y establecerá redes de monitoreo que faci-

litarán la toma de decisiones para la protección de las fuentes de agua. Jiménez destacó la importancia de gestionar responsablemente el recurso hídrico, fundamental para el desarrollo socioeconómico y para mantener ecosistemas saludables que aseguren la supervivencia humana.

Se anunció que en unas

semanas más se iniciarán los trabajos técnicos para avanzar en actividades concretas que garanticen la seguridad del suministro de agua en Oruro. Se espera que, a partir de la tecnología nuclear, se pueda realizar el monitoreo de los recursos hídricos sin tener que enviar muestras al exterior del país.



Firma de convenio entre SeLA y ABEN para garantizar gestión de agua en Oruro /CORTESÍA

Alcaldía prepara plan de intervención en infraestructuras educativas de Oruro

LA PATRIA

El Gobierno Municipal prepara el plan de intervención en infraestructuras educativas durante las vacaciones de invierno en los cinco distritos con refacciones de cubiertas, sistemas sanitarios y eléctricos, según informó el director de la Unidad de Infraestructura (Diesde), José Villca.

“Se han identificado en los cinco distritos a las unidades educativas y se está haciendo un cronograma para la atención en refacciones internas y externa, cambio de cubiertas, sistemas sanitarios, a momento se está revisando y haciendo un cronograma para las intervenciones”, informó Villca.

Explicó que estas

intervenciones se ejecutarán de acuerdo con un cronograma que será consolidado hasta este fin de semana para su ejecución.

El presupuesto destinado en esta gestión para las intervenciones en las unidades educativas está aproximadamente de 2 millones de bolivianos, apuntó Villca.

Agregó que desde enero de esta gestión se fueron realizando varios arreglos en unidades educativas, para este periodo de las vacaciones de invierno se iniciará con las intervenciones en la unidad educativa Dios es Amor, donde se realizará refacciones con hormigón, otros establecimientos contemplados son el Nacional Andino, Mejillones, El Paraíso, entre otras.



Durante las vacaciones de invierno la Alcaldía realizará trabajos de refacción a las unidades educativas /CORTESÍA

CNS inicia construcción del Centro Integral de Salud en Caracollo

LA PATRIA

La Caja Nacional de Salud (CNS), inició la construcción del Centro Integral de Salud (CIS) en el municipio de Caracollo, con una inversión de más de 4 millones de bolivianos, informaron desde la entidad aseguradora.

“Hoy iniciamos la construcción de este importante establecimiento de salud, CIS Caracollo, que beneficiará a 3.600 asegurados, verdaderamente este es un proyecto muy importante que se tiene que plasmar

en 290 días”, dijo el gerente General de la CNS, Rubén Mamani,

El CIS Caracollo-Oruro contará con una sala de emergencias, estación de enfermería, sala de parto, consultorio médico familiar, consultorio Dots, toma de muestras, odontología, farmacia, archivos, informaciones, vigencia de derechos, trabajo social, estadística, entre otros ambientes.

Los habitantes y autoridades locales del municipio de Caracollo mostraron su alegría ante el inicio de

la edificación del establecimiento, en un acto emotivo que contó con la participación de autoridades nacionales, departamentales, locales y organizaciones sociales.

“Con el apoyo de la CNS y las OTB, hemos impulsado la ejecución de esta obra, que ahora se hace realidad, muchas gracias hermanos de la Caja Nacional de Salud”, dijo el alcalde de Caracollo, Justo Ventura.

En la ocasión, la administradora de la CNS Regional Oruro, Kary Susy Vargas, reconoció el trabajo de sus antecesores en el cargo que ahora ostenta, mencionó que el trabajo que realizan es arduo con la finalidad de brindar atención oportuna a toda la población asegurada.

Por su parte, el gobernador de Oruro, Johnny Vedia, destacó la labor de la CNS, que beneficiará a la tercera ciudad con mayor cantidad de habitantes del departamento de Oruro.

“Después de la ciudad de Oruro y Challapata, Caracollo es la ciudad más grande del departamento, felicitades por este esfuerzo” dijo Vedia.



Autoridades nacionales de la CNS participan del acto de inicio de obras del CIS Caracollo /CNS

Teatro Municipal: Empresa de butacas enfrenta denuncia por falsificación de documentos

LA PATRIA

La empresa unipersonal “Engelbert Burgos Tejerina”, que fue contratada de forma excepcional luego del fracaso de dos licitaciones nacionales para la adquisición de 490 butacas, con un costo de 1.689.400 bolivianos, según informe de la Unidad de Auditoría Interna, aparentemente falsificó documentos para acreditar experiencia, por lo que el Ejecutivo municipal inició un proceso judicial, informó el vicepresidente del Concejo Municipal, Iván Quispe.

“Los tres contratos que presentó esta empresa como experiencia no eran legales y aparentemente tenían falsedad. Entonces, en su informe preliminar, la Unidad de Auditoría dice que esos documentos no son los co-

rrectos y no serían verdaderos, y que inicie la denuncia penal en contra de este señor Engelbert Burgos Tejerina”, informó el concejal Quispe en conferencia de prensa.

Agregó que el informe de Contraloría emitido el 3 de junio, y que le fue remitido a su autoridad sobre el “caso butacas”, menciona que el 27 de marzo, el alcalde Adhemar Wilcarani instruyó efectuar una auditoría sobre el proceso de contratación “Adquisición de 490 butacas para el Teatro Casa Municipal de la Cultura”.

En ese marco, la Unidad de Auditoría Interna del municipio emitió un informe preliminar en fecha 7 de abril y señala: “Se han determinado presuntos indicios de responsabilidad penal en contra del proveedor Engelbert Burgos Tejerina, por posible falsificación y manipulación de los



Las butacas del Teatro de la Casa Municipal de Cultura Javier Echenique /GAMO

contratos que habrían presentado en su momento”.

Según Quispe, “el proceso tenía aparentemente vicios de nulidad; en todo el proceso de adjudicación estaba dirigido hacia una empresa y el monto nos parecía exagerado de casi 3.600 bolivianos por butaca, y lo enviamos mediante una denuncia a la Contraloría para que

nos dé un resultado; se envió la denuncia el 10 de marzo”.

Con el informe preliminar de la Unidad de Auditoría Interna del 7 de abril de esta gestión, conociendo los indicios de falsedad, el 11 de abril se presenta una querrela en contra de la empresa unipersonal “Engelbert Burgos Tejerina”, por instrucción del alcalde.

El concejal lamentó el ac-



Frontis de la Casa Municipal de Cultura /GAMO

tuar de la Contraloría porque no atendió el pedido para efectuar una auditoría a este proceso de contratación y simplemente recomendaron seguimiento a la auditoría que se está realizando en la Alcaldía.

Además, mediante el informe sobre el “caso butacas”, el concejal Quispe pedirá al pleno del Concejo Municipal

que participen en la querrela que se inició en contra de la empresa unipersonal por falsificación de documentos.

El teatro de la Casa Municipal de Cultura estuvo cerrado por varios años debido a que exautoridades municipales dispusieron la transferencia de las butacas al Colegio Nacional Simón Bolívar y al Liceo Donato Vásquez.

Denuncian al menos 18 presuntos casos de nepotismo y “clanes familiares” en la Alcaldía

LA PATRIA

El concejal municipal y vicepresidente del ente deliberante, Iván Quispe, ratificó la existencia de al menos 18 casos de “nepotismo o clanes familiares” que están trabajando en la Alcaldía de Oruro, y supuestamente involucran a dirigentes del Sindicato Mixto de Trabajadores Municipales, concejales y al mismo alcalde, Adhemar Wilcarani Morales.

“Existen clanes familiares que estarían reinando en la Alcaldía de Oruro (...) no solo el sobrino estaría trabajando en la Alcaldía y se estaría negando (el alcalde); todos sabemos que su primo que toca en una banda estaría trabajando en la Alcaldía y también otros parientes, están mencionando un nombre, que sería esposa del primo (del alcalde), revisando hemos encontrado

estos ítems de V. C. C. con el ítem 349 (...). No es solo un familiar del alcalde que estaría trabajando en la Alcaldía, sino son diferentes memorándums que se habrían dado a parientes del alcalde para personal jerárquico y también parte jerárquica del Sindicato”, aseveró Quispe.

Agregó que estos hechos son preocupantes porque, aseguró, que se ha detectado también que el hijo de un alto funcionario, miembro del Sindicato de los Trabajadores Municipales, continúa estudiando en la universidad y ya tiene un ítem. “De esta forma se va corroborando las denuncias que circulan en las redes sociales”, manifestó.

Quispe recordó que la gestión pasada ya se realizó la denuncia ante el Viceministerio de Transparencia y esta instancia nacional envió

respuesta con dos recomendaciones; una de ellos era presentar denuncia a la Fiscalía contra el alcalde por el presunto hecho de nepotismo, “así lo hemos hecho la semana pasada”, dijo el concejal Quispe.

La segunda recomendación al municipio de Oruro es accionar instrumentos legales administrativos. “Tomar las acciones que corresponde en el marco del reglamento interno del personal, asimismo del reglamento de declaraciones juradas sobre incompatibilidad por la función pública, aprobado mediante resolución ministerial, que dice de manera conclusiva, que no pueden trabajar familiares hasta el segundo grado de consanguinidad en una misma institución. Si se demuestran que son verdades se está ingresando

en un delito y se debe tomar acciones en contra de esos funcionarios”, aseveró.

Según el denunciante, el alcalde debe tomar acciones sobre los supuestos clanes familiares que están trabajando en la alcaldía, de lo contrario estaría cometiendo incumplimiento de deberes, y que se puede accionar un proceso por esta causa.

Además, frente a estos hechos, la Unidad de Transparencia debe tomar las acciones con base en las recomendaciones mencionadas por el Viceministerio de Transparencia, agregó.

El jefe de la Unidad de Transparencia de la Alcaldía, Eddy Diego Aranibar, consultado sobre estos presuntos casos de nepotismo y clanes familiares en la comuna, dijo no tener conocimiento formal de las denuncias del concejal



Concejal Iván Quispe muestra documentación sobre presuntos clanes familiares en la Alcaldía /CMO

Quispe, y que desconoce las recomendaciones del Viceministerio de Transparencia sobre este tema.

“No se tuvo ninguna remisión, ni ningún conocimiento respecto del hecho que se está haciendo alusión, se entiende que en primera instancia habría acudido el concejal Quispe con una denuncia de presunto hecho de

nepotismo al Viceministerio de Transparencia en contra de nuestro alcalde, de aquello tampoco tenemos conocimiento del informe final de la denuncia, sin embargo, aclarar que como Unidad de Transparencia no tenemos ningún conocimiento ya sea de forma escrita o formal del Viceministerio de Transparencia”, aseguró.

Exministro Huanca: Seis empresas dominan el 85% de la producción de soya en Bolivia

LA PATRIA

Seis industrias oleaginosas controlan el 85% de la producción de subproductos de soya en Bolivia, mientras que un pequeño porcentaje de productores maneja el 50% de la producción de grano, según el exministro Néstor Huanca.

Esta “concentración” del mercado, de acuerdo con la autoridad, ha generado la necesidad de políticas que promuevan la equidad y diversificación en el sector, especialmente ante el aumento de intermediarios que afecta a pequeños y medianos productores. En 2024, la industria oleaginosa pro-

dujo 1,7 millones de toneladas de torta de soya solvente y exportó casi \$us 1.000 millones.

Huanca cuestionó que “esta situación permite a unos pocos actores del complejo oleaginoso controlar desde el acopio del grano hasta la fijación de precios, relegando a la gran mayoría de pequeños y medianos productores a un rol secundario y dependiente”. Sostuvo que la fuerte presencia de intermediarios que se incrementaron en estos últimos años solo aumenta la desigualdad en detrimento de quienes realmente trabajan la tierra y producen el grano de soya.

De la soya se derivan productos importantes, particularmente para el sector pecuario. En 2024,

además de las 1,7 millones de toneladas (t) de torta de soya solvente, se produjeron 139.000 toneladas de harina integral de soya, 85.000 toneladas de cascarilla de soya, 459.000 toneladas de aceite crudo y 183.000 toneladas de aceite refinado. Estos subproductos no solo se exportan a mercados internacionales, sino que son esenciales para la seguridad alimentaria.

El año pasado, el sector oleaginoso logró exportar casi \$us 1.000 millones y a abril del presente año llegó a acopiar 1,9 millones de toneladas de grano, por lo que se estima que puedan alcanzar una producción cercana a los 3 millones en esta gestión. “Estos datos confirman la recuperación” del sector que a

abril exportó más de \$us 211 millones.

Actualmente, el 80% de la torta producida por las industrias oleaginosas se destina a la exportación, mientras que el restante 20% abastece al mercado interno nacional. Este último incluye más de 14.700 producto-

res pecuarios conformados por más de 13.000 granjas lecheras, 1.500 granjas avícolas y 200 granjas dedicadas a porcicultores. Asimismo, toda la cascarilla se vende a los productores lecheros y el aceite crudo se transforma en aceite refinado para consumo doméstico.



El exministro Néstor Huanca /R.R.SS.

PIL Andina lanza primer Taller de Periodismo en Nutrición

LA PATRIA

La empresa PIL Andina Bolivia presentó oficialmente el jueves 26 de junio de 2025 el primer Taller de Periodismo en Alimentación y Nutrición. Esta capacitación forma parte de la recién creada Academia de Periodismo en Nutrición (APN). El objetivo es capacitar continuamente a periodistas de todo el país para mejorar la calidad y precisión de la información sobre nutrición que llega a la población boliviana.

Daniel Aguilar Cabrera, gerente General de PIL, destacó que esta iniciativa refleja el compromiso de la empresa con el bienestar de la población. En ese marco, afirmó que el taller permitirá aportar desde la experiencia institucional y generar un impacto más allá de lo productivo.

“Creemos que una sociedad mejor informada es una sociedad más saludable”, puntualizó Aguilar.

El taller se realizará de manera virtual durante el mes de julio y estará dividido en cuatro sesiones. Además, contará con la participación de periodistas de distintos departamentos del país.

En ese marco, se contará con la presencia de expositores internacio-

nales. Entre ellos estarán Laura Caorsi, periodista española especializada en nutrición y salud, quien además se desempeña como coordinadora editorial de la revista Consumer.es. También participará Youmi Paz, nutricionista peruana, líder del Grupo Gloria y con una reconocida trayectoria en educación alimentaria.

La Academia de Periodismo en Nutrición es un proyecto con alcance nacional que busca crear un vínculo sólido entre la ciencia, la nutrición y el periodismo.

Javier Basta Ghetti, gerente Institucional y Legal de PIL Bolivia, explicó que esta capacitación no es un taller aislado. Por el contrario, se trata de un programa permanente que pretende consolidar una red de comunicadores especializados. De esta manera, los periodistas podrán informar con criterio y profundidad sobre alimentación, nutrición y salud pública.

Con este taller, PIL Bolivia refuerza su propósito corporativo “Crecemos juntos alimentando Bolivia”. La iniciativa busca promover una cultura alimentaria responsable y facilitar el acceso a información científica confiable para toda la sociedad.

Ingenieros exigen a candidatos compromiso en desarrollo sostenible

LA PATRIA

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Santa Cruz (SIBSC) inició un ciclo de conversatorios con candidatos a la presidencia para debatir sobre proyectos estratégicos de infraestructura que impulsen el desarrollo sostenible en el país.

El primer candidato en participar fue Manfred Reyes Villa, quien destacó la importancia del espacio para presentar propuestas. Los encuentros continuarán con otros postulantes, incluyendo a Samuel Doria Medina y Jorge Tuto Quiroga.

El presidente de la SIBSC, Roly Mancilla, explicó que esta iniciativa busca colocar en el centro del debate electoral los temas de ingeniería que han sido postergados por años.



El presidente de la SIBSC, ingeniero Roly Mancilla /PRENSA SIBSC

“Como siempre, buscamos ser la voz técnica de la sociedad civil organizada. Hemos convocado a los presidentiables para hablar exclusivamente de infraestructura, conexiones viales, gas, energía y medioambiente. Queremos que los futuros gobernantes se comprometan con una agenda que priorice obras de alto impacto”, sostuvo.

Durante estos encuentros, la SIBSC entrega a cada postulante un documento técnico con los proyectos considerados prioritarios para el departamento. Entre ellos destacan la hidroeléctrica Rositas, los parques eólicos, el hub logístico de Viru Viru, Puerto Busch y una propuesta de red vial interdepartamental que

fortalezca la conectividad y la soberanía energética.

Mancilla subrayó que los conversatorios no son solo una tribuna técnica, sino también una herramienta de fiscalización futura: “Vamos a tener videos y registros de estos compromisos. Cuando uno de ellos llegue a la silla presidencial, podremos recordarle: usted se comprometió aquí, frente a los ingenieros y a la ciudadanía”.

El ciclo continuó el jueves 26 de junio de 2025 con el candidato Samuel Doria Medina, y en los próximos días se sumará Jorge Tuto Quiroga, entre otros aspirantes. Con esta iniciativa, la SIBSC reafirma su rol como referente técnico nacional y promueve una agenda de desarrollo basada en planificación, sostenibilidad y visión de futuro.

La recuperación y revalorización de los saberes y conocimientos últimamente han fortalecido los procesos educativos, logrando que se dé un diálogo del aprendizaje entre los estudiantes y la comunidad. Cabe resaltar que es tan válido el conocimiento científico como el tradicional, ya que al tomar en cuenta la cosmovisión de cada cultura podemos comprender que los saberes y los conocimientos ayudan y forman parte de la ciencia.

Confirman tercer caso de sarampión en el departamento de La Paz

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) confirmó el primer caso de sarampión en la ciudad de La Paz, el tercero en todo el departamento según informó el jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación, Javier Mamani Acarapi, el 26 de junio de 2025.

“Confirmamos el primer caso de sarampión en la ciudad de La Paz, un niño de diez años que está estable y ya se identificaron los contactos, quienes están estables”, informó Mamani.

El funcionario explicó que los otros dos casos se

encuentran en la ciudad de El Alto, un bebé de nueve meses y un adolescente de 16 años. “Eso implica reforzar la vigilancia epidemiológica, bloquear el foco y continuar con las brigadas de vacunación de forma masiva”, agregó.

Debido a la emergencia sanitaria que rige a escala nacional, el Ministerio de Educación ha dispuesto clases virtuales en las unidades educativas de las ciudades con casos positivos de sarampión.

El funcionario descartó que este niño haya sido contagiado en el colegio, sino se está investigando el nexo.

Recibe atención en su domicilio y, como tiene las dos vacunas, no presenta complicaciones.

Asimismo, recomendó a los padres de familia garantizar que sus hijos tengan la vacuna SRP que los protege del sarampión y evitar lugares de aglomeración.

Además, se instruyó el control de los carnets en terminales interprovinciales, interdepartamentales y aeropuertos.

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa, pero es prevenible con la vacuna que está disponible de forma gratuita en todos los centros de salud del país.



El jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz, Javier Mamani /APG

La primera dosis de la vacuna SRP, que protege de sarampión, rubéola y paperas, se administra a los niños al año y la segunda dosis, un mes después. Para mayores de 5 años se administra una dosis de la vacuna SR.

Rescatan 20 animales en mal estado de un albergue clausurado en La Paz



Momento del rescate en el albergue clausurado /AMUN

LA PATRIA

Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) procedió al rescate de 20 animales, entre perros y gatos, que se encontraban en malas condiciones en un albergue que había sido clausurado hace un año.

Según el reporte de la Alcaldía, el albergue estaba ubicado en la calle Sucre esquina Uchuma-

yu; del lugar sacaron 19 perros y un gato.

“Lastimosamente no se cuenta con ninguna documentación al momento para decir quién es el propietario”, informó el jefe de Zoonosis, Fernando Guzmán.

Los animales rescatados estarán en observación y se realizará una evaluación para descartar o confirmar casos de rabia. “Ella (la encargada del albergue) ha manifestado que rescató los ani-

malitos, hay animales de raza, hay animalitos supuestamente con cáncer y bajo de peso. Entonces, nos preocupa porque les ha faltado alimento, agua, higiene y no cuentan con carnets de vacuna antirrábica ni mucho menos con carnets zoonosarios”, dijo Guzmán.

Ahora los animales permanecerán en observación para descartar enfermedades y posteriormente ponerlos en adopción.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



LEYES MUNICIPALES EN VIGENCIA



NORMATIVAS MUNICIPALES VIGENTES

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, informa a la ciudadanía orureña, que está vigente las siguientes leyes municipales desde su publicación en la Gaceta Municipal.

1.- Ley Municipal N° 079 de 24 de junio de 2019

LEY MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y LA SALUD PÚBLICA

Artículo 1. Objeto. - La presente Ley Municipal es de orden público, interés social, protección a los animales domésticos y la salud pública, tiene por objeto proteger, asegurar el bienestar de los animales domésticos brindándoles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, abandono, la zoonofilia y la deformación de sus características físicas en el municipio de Oruro.

Artículo 2. Finalidad. - Esta Ley tiene como finalidad lograr el máximo nivel de protección bienestar de los animales domésticos, asimismo proteger la salud pública, cualesquiera que fueran sus circunstancias o lugar en que se hallen, se promoverá:

- a) El fomento a la tenencia responsable.
- b) La sanción contra el abandono.
- c) El fomento a la adopción bajo normas legales.
- d) La esterilización de los animales domésticos, como pilar fundamental para evitar la sobrepoblación.
- e) El estricto cumplimiento a la presente Ley Municipal.
- f) La socialización del respeto y consideración a los animales domésticos.

Decreto Municipal N° 272 de 18 de julio de 2023

REGlamento MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMALES, CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOOTÓXICAS, DERECHOS DE LOS ANIMALES

Artículo 1. Objeto. - Tiene por objeto el cuidado de la salud pública, tenencia responsable de animales, control y prevención de enfermedades zootóxicas, derechos de los animales, buscando mejores condiciones y estilos de vida más saludables en la población orureña.

Generando en la ciudadanía conciencia social, responsabilidad y respeto en la tenencia de animales de compañía (canes y felinos)

Artículo 2. Ámbito de aplicación. - El ámbito de aplicación tiene carácter obligatorio en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, para todos los ciudadanos, establecimientos

veterinarios, Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas Oruro, Organizaciones de Protección de Animales legalmente establecidas, establecimientos de venta de animales, Ministerio Público, Policía Boliviana, Sedes, Senasag, Unidad de Defensa al Consumidor y otras instituciones involucradas en la tenencia de los animales.

2.- Ley Municipal N° 298 del 24 de abril de 2025

LEY MUNICIPAL DE PATENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Artículo 1. Objeto. - La presente Ley Municipal tiene por objeto crear las Patentes a la Actividad Económica dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.

Artículo 2. Finalidad. - La presente Ley Municipal tiene la finalidad de generar recursos propios para el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, que le permita el cumplimiento de sus fines en beneficio de su población.

3.- Ley Municipal N° 300 del 04 de junio de 2025

LEY MUNICIPAL DE CONDONACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE ORURO

Artículo 1. Objeto. - Las presente Ley Municipal tiene por objeto implementar el programa de Condonación y/o Regularización de Adeudos Tributarios en el Municipio de Oruro.

Artículo 4. Alcance. - La Condonación y/o Regularización de Adeudos Tributarios en el Municipio de Oruro, alcanza a los intereses y multas por incumplimiento a deberes formales y/o omisión de pago, por los siguientes tributos:

- 1.- Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles; Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles.
- 2.- Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores; Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres.
- 3.- Impuesto a las Transferencias e Impuesto municipal a las Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores Terrestres.
- 4.- Tasa por el Servicio de Alcantarillado.

Artículo 6. Vigencia. - La vigencia del programa de Condonación y/o Regularización de Adeudos Tributarios en el Municipio de Oruro, será hasta el 31 de diciembre de 2025, computables desde la aprobación y publicación de la reglamentación aprobada mediante Decreto Municipal.

JUNIO 2025

Ley busca declarar Emergencia departamental en Oruro por contaminación



Asamblea aprobó Ley de Declaratoria de Desastre Ambiental en la subcuenca Huanuni / LA PATRIA

LA PATRIA

En cumplimiento de la auditoría ambiental, muchos municipios emitieron leyes ediles declarando zonas de desastre. Esto permitió que a nivel departamental se apruebe la Ley de Declaratoria de Desastre por Contaminación Ambiental en la Subcuenca Huanuni del Departamento de Oruro. Con esto se buscará que se declare Emergencia Departamental para priorizar acciones, proyectos

de mitigación y remediación ambiental en este sector.

Desde el 2009, la Coordinadora de Defensa de los Ríos Desaguadero, Lagos Uru Uru y Poopó (Coridup) y el Centro de Ecología y Pueblos Andinos (CEPA) hacen seguimiento al cumplimiento del Decreto Supremo 0335/09, a la Sentencia Constitucional 1582/2022, a las recomendaciones de la auditoría ambiental realizada por la Contraloría General del Estado y a las conclusiones de las mesas de trabajo interinstitucional.

“Con todo ello han concluido y determinado la necesidad de aprobar una normativa de declaratoria de desastre ambiental a nivel departamental para priorizar acciones y proyectos de mitigación y remediación ambiental en la subcuenca Huanuni. Previo a la aprobación de esta ley, los municipios de Huanuni, Poopó, El Choro y Machacamarca se han declarado, mediante ley municipal como zonas de desastre ambiental a consecuencia de la contaminación”, explicó el secretario departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra, Olson Paravicini.

Asimismo, ponderó que la Asamblea Legislativa Departamental haya aprobado esta ley y que, una vez promulgada, se hará la gestión con el Consejo Nacional de Reducción de

Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (Conarade) para que se promulgue una nueva normativa de Emergencia Ambiental Nacional.

El secretario departamental mencionó que esta ley nacional garantizará los recursos para la mitigación, reconstrucción y otras tareas, además de elaborar planes de emergencia y contingencia para evitar que otros municipios más sean afectados.

MATERIA

AGROAMBIENTAL

Por otro lado, Paravicini reconoció que existen pocos abogados que conocen del tema, por lo que, en coordinación con el Tribunal Agroambiental, se programó un taller sobre “Demanda y procedimiento en materia agroambiental”.

“Hay leyes que son muy blandas en temas ambientales, y la falta de conocimiento de nuestros técnicos y de los municipios evita que podamos proceder en defensa de animales o fauna. Por ello hemos programado esta actividad y nos complace que más de siete municipios estén presentes con sus técnicos, sobre todo los que más sufren de contaminación minera. Esto tendrá resultados a futuro”, manifestó Paravicini.

En Oruro existen cinco juzgados agroambientales: en Oruro, Challapata, Corque, Curahuara de Carangas y Huachacalla.

Plataforma Vía Verde impulsa exportaciones sostenibles para MiPymes



Plataforma “Vía Verde” impulsa exportación sostenible a Europa / LA PATRIA

LA PATRIA

El 25 de junio de 2025, se presentó la Plataforma Digital del Proyecto Vía Verde en el auditorio de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana (UPAL), con el objetivo de impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en Bolivia para realizar exportaciones sostenibles a Europa. La iniciativa fue impulsada por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), en colaboración con Fundeforfun AHK Bolivia y el consorcio Al-Invest Verde.

“Vía Verde: exportando con sostenibilidad es una plataforma que pretende fortalecer las capacidades de las MiPymes mediante la transferencia de conocimientos de manera ampliada, aprovechando todos los medios tecnológicos disponibles para que estas empresas puedan exportar sus productos”, dijo la representante ejecutiva del IBCE La Paz, Rosario Quisbert.

La plataforma permitirá a sus usuarios explorar nuevas oportunidades con herramientas de acceso rápido, guías prácticas y contenido adaptado a las regulaciones de los 27 países miembros de la Unión Europea (UE). Oruro tiene potencial con la exportación de quinua y sus derivados, además de la cadena productiva de la carne de llama. En primera instancia se presentó la plataforma en Santa Cruz, pero se amplió

a nivel nacional y a muchos más sectores productivos.

Se cuidará que el 70% del material que se emplee en los productos sea nacional. Desde mayo a nivel nacional se está registrando a diversos emprendimientos, con una meta de llegar a 2.400 empresarios. Mediante las capacitaciones, se irán filtrando hasta llegar a 150 microempresarios que lleguen a Europa.

En la actividad participaron la vicepresidente de la Cámara de Comercio Oruro, Sonia Rocha; el presidente del Colegio de Ingenieros Comerciales de Oruro, Nilo Troche; la fundadora de las Kollitas Emprenden, Estela López; y representantes de la Cámara de Mujeres Emprendedoras de Bolivia (Camebol) Oruro.

La actividad fue inaugurada por el director General Académico de UPAL, Oscar Condori Ali. La directora de carrera de Ciencias Empresariales de la UPAL Oruro, Vanessa Zenteno, agradeció por haber elegido esta institución como nexo entre el IBCE y los medianos, pequeños y microempresarios.

La Plataforma tiene acceso gratuito a través de www.viaverde.org.bo y ofrece un conjunto de servicios especializados como capacitaciones técnicas adaptadas al contexto productivo local, talleres virtuales y presenciales, herramientas descargables con información clave sobre requisitos de exportación y espacios de vinculación comercial con contrapartes europeas.

ILUSTRE COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ABOGADOS ORURO - BOLIVIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio Ejecutivo del Ilustre Colegio Departamental de Abogados de Oruro, de conformidad con el Art. 15, Art. 16 última parte y el Art.17 inc. d) todos del Estatuto Orgánico de la Institución, convoca por SEGUNDA vez a la **Asamblea General Extraordinaria de Abogados**, a realizarse el **30 de junio de 2025, a horas 18:00** en el Paraninfo de la Institución (Washington No. 1542 y Adolfo Mier); a tal efecto todos los colegiados deben estar al día en sus cuotas mensuales conforme al Art.8 inc. f) del Estatuto Orgánico.

ORDEN DEL DIA
1. COMPLEMENTACIÓN AL COMITÉ ELECTORAL
2. VARIOS

Nota: Se inicia puntual asistencia. De no existir el QUORUM respectivo, se dará aplicación al Art. 19 inc. b) del Estatuto Orgánico de la Institución.

Oruro, 26 de junio de 2025
EL DIRECTORIO EJECUTIVO VIGENTE

INVITACIÓN RELIGIOSA

La familia Andia Soto invita a la misa recordando el 1er año del sensible fallecimiento de quien en vida fue:

SRA. EUFRONIA SOTO ARCE
(Q.D.D.G.)

Parroquia Santo Domingo, ubicada en la calle Ayacucho, Presidente Montes y Washington, el día sábado 28 de junio de 2025 a horas 11:00 am.

Agradecemos su gentil asistencia.

Oruro, junio de 2025

TSE defiende derechos políticos tras acción de cumplimiento admitida

LA PATRIA

El abogado Carlos Villarroel presentó una acción de cumplimiento ante una Sala Constitucional de Santa Cruz con el fin de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) inhabilite a los candidatos Andrónico Rodríguez, Eva Copa, Manfred Reyes Villa y Jhonny Fernández por no renunciar a sus cargos para ser candidatos. Esta fue admitida por la Sala Constitucional Segunda.

El vocal del TSE, Francisco Vargas, manifestó que existe vigencia de la Sentencia Constitu-

cional 0032 que determinó que quienes ocupen cargos electos no necesariamente deben renunciar para postular.

Vargas recordó que la sentencia ya fue aplicada durante las elecciones de 2020 y cuestionó que no saben a qué se debe que se quiera cambiar las "reglas del juego" a 50 días para que se lleven adelante las elecciones generales.

El vocal mencionó que ahora esperan que las autoridades judiciales den cumplimiento a la sentencia que se encuentra vigente y a la Constitución Política del Estado, y confían en que se dará

respaldo al estado de derecho y al cumplimiento de los acuerdos de los órganos de Estado.

Asimismo, a través de sus redes sociales, el TSE emitió un pronunciamiento manifestando su preocupación por la admisión de la acción de cumplimiento e indicó que este atentaría contra los principios electorales de preclusión y pluralismo político.

"El TSE evoca el compromiso asumido por el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional en el Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por

la Democracia, en sentido de garantizar que los derechos políticos y de participación sean respetados, incluyendo la protección de los derechos de los votantes, los candidatos, los partidos políticos, las autoridades electorales y la democracia", afirma el pronunciamiento.

El Órgano Electoral recordó los acuerdos a los que se llegaron durante el Cuarto Encuentro Multipartidario e Internacional por la Democracia, en el cual los cuatro Órganos del Estado concluyeron garantizar las elecciones generales para este 17 de agosto de 2025 con el



Vocales del TSE expresaron su rechazo a la acción aceptada /APG

cumplimiento del calendario electoral.

El Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) se

comprometieron a respetar los derechos políticos junto con los derechos de los votantes, candidatos y partidos políticos.

Obstáculos marcaron el camino de Dunn para inscribirse como candidato

LA PATRIA

El partido Nueva Generación Patriótica (NGP) denunció el jueves 26 de junio que la candidatura presidencial de Jaime Dunn enfrentó dificultades para obtener el certificado de solvencia fiscal debido a la negativa del municipio de El Alto de entregar la certificación requerida. Ante esta situación, la candidatura recurrió a la vía judicial para conseguir el documento necesario para su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El asesor legal de Dunn, Benjamín Guzmán, explicó que solicitaron formalmente al municipio la certificación sobre cuentas pendientes y procesos fiscales, pero no recibieron respuesta. Por esta razón, iniciaron un proceso judicial para el desarchivo y la emisión del certificado. Guzmán reconoció que,



Pese a todas las dificultades, Jaime Dunn logró presentar su certificado de solvencia fiscal ante el TSE /RA.SS.

aunque algunas instancias cumplieron con los plazos procesales, la burocracia dificultó el trámite.

Además, Guzmán mencionó que la candidatura tuvo que enfrentar otros tres obstáculos significativos. Primero, hubo intentos infundados de vincular a Dunn con un presunto golpe de Estado, aunque la justicia no encontró ninguna evidencia ni participación relacionada.

En segundo lugar, se presentaron denuncias

falsas sobre una supuesta militancia de Dunn en el Movimiento Al Socialismo (MAS). Sin embargo, estas fueron desmentidas tras comprobar que ni la firma ni la huella correspondían a él.

Finalmente, una supuesta intervención irregular del Ministerio de Justicia, a través de la unidad de Transparencia Institucional, retrasó el trámite para obtener la solvencia fiscal, lo que afectó los plazos establecidos.

Pese a estas dificultades, Jaime Dunn logró presentar su certificado de solvencia fiscal ante el TSE y continúa avanzando en su proceso de inscripción para las próximas elecciones generales.

El asesor legal aseguró que se cumplió con todos los requisitos legales y que no existen motivos para observaciones en la candidatura. "Cuando hay seguridad jurídica y respeto a la ley, no debe haber observaciones. El procedimiento fue correcto, realizado bajo la lupa de la ley, y las autoridades deben respetarlo y actuar en consecuencia", afirmó.

Finalmente, Guzmán recordó que la Contraloría General del Estado es la única autoridad competente para certificar la situación fiscal de los candidatos, según la Constitución Política del Estado y la Ley 1178.

Vocero de Andrónico explica que el silencio del candidato es una estrategia para plantear soluciones



El vocero de Rodríguez, el senador Félix Ajpi /LA PATRIA ARCHIVO

LA PATRIA

y planteando soluciones.

Andrónico Rodríguez, candidato de la Alianza Popular, iniciará su campaña electoral el sábado 28 de junio en la plaza Villarroel de La Paz, tras recibir críticas por su silencio en la carrera electoral. Su vocero, el senador Félix Ajpi, defendió esta actitud al señalar que Rodríguez prefiere escuchar antes de opinar y plantear soluciones.

Ajpi enfatizó que "no es como están diciendo que es uno que se oculta", aseguró que a partir del sábado Rodríguez se mostrará más, pero continuará escuchando

Asimismo, mencionó que Andrónico Rodríguez asistirá a todos los eventos democráticos para expresarse sin insultar a ningún candidato ni político. Además, destacó que esta forma de actuar es parte de su enfoque como político del siglo XXI, esperando que la juventud lo reconozca como un líder diferente.

La campaña de Andrónico Rodríguez se desarrolla en un contexto donde las expectativas sobre los candidatos son altas y la ciudadanía busca propuestas concretas ante los desafíos actuales.

Sedes de Cochabamba descarta caso de sarampión tras reporte de autoridades educativas



Sedes de Cochabamba negó que exista un caso de sarampión /CAPTURA DE VIDEO

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Cochabamba ha descartado el jueves 26 de junio de 2025 la existencia de un caso de sarampión en un menor de edad. La aclaración se dio luego de un reporte inicial emitido por autoridades educativas sobre un posible contagio.

Cinthia Rojas, directora del Sedes de Cochabamba, informó que el sistema oficial de información en salud no registra ningún caso confirmado de sarampión en el departamento. Además, indicó que, mediante el Programa de Vigilancia Epidemiológica, se realizó el seguimiento a 42 casos sospechosos. De ese total, 38 fueron descartados mediante pruebas de laboratorio y aún se aguardan los resultados de los cuatro restantes.

La situación se originó por un certificado

médico presentado por la madre de un estudiante para justificar su ausencia escolar. En el documento se mencionaba que el menor tenía sarampión. Esta información fue replicada por autoridades del área educativa y generó preocupación en la comunidad.

Más tarde, la madre reconoció que su hijo no estaba enfermo y que se encontraba en la ciudad de Potosí acompañado de su padre. A raíz de ello, el Sedes solicitó a la madre emitir una disculpa a la unidad educativa.

Ante este hecho, se anunció el fortalecimiento de los protocolos ante posibles casos de enfermedades infecciosas. Asimismo, la institución recordó que los reportes oficiales sobre enfermedades deben ser emitidos únicamente por instancias de salud autorizadas.

Luis Arce pone a disposición su candidatura a senador: “Habrá modificaciones”

LA PATRIA

A través de un programa radial, el Presidente del Estado, Luis Arce, informó que puso su candidatura a disposición de las organizaciones sociales. Además, manifestó que se están analizando otros cambios en el Movimiento Al Socialismo (MAS).

“No, lo que pasa es que cuando yo desistí de la candidatura (a la presidencia), las organizaciones sociales me plantearon que no los deje y que yo pudiera ir como senador. A objeto de no tener problemas,



El Presidente de Bolivia, Luis Arce /EFE ARCHIVO

aceptamos, pero entiendo que se está haciendo la reformulación de candidaturas departamentales”, dijo.

El mandatario mencionó que aún se encuentra en la lista oficial de candidatos habilitados ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), pero que en “las próximas horas” habrá modificaciones.

En otras declaraciones, el presidente de la Dirección Nacional del MAS, Grover García, manifestó que Arce fue quien declinó su candidatura y que ellos estaban trabajando en la modificación de las listas de sus candidatos a senadores y diputados.

Caso consorcio: TSJ acepta renuncias de los vocales Córdova y Castro en escándalo judicial

LA PATRIA

En el marco de la investigación del caso consorcio, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) aceptó las renuncias de los vocales Yván Córdova y Claudia Castro, y suspendió temporalmente al juez Fernando Lea Plaza por una falta “gravísima”. La información fue proporcionada por Marco Antonio Cárdenas, delegado distrital del Consejo de la Magistratura de La Paz.

Las personas mencionadas están involucradas en una presunta red de autoridades que habrían inducido al juez Lea Plaza a emitir una sentencia para destituir a una magistrada del TSJ. “Los vocales sí han presentado sus renuncias: la doctora Claudia Castro y el doctor Yván Córdova, mismas que han sido aceptadas en el Tribunal Supremo de Justicia; nos han remitido justamente las aceptaciones de esas renuncias”, informó Marco Antonio Cárdenas.

Antes de ser aprehendido, Yván Córdova presentó su renuncia a la presidencia del TDJ de La Paz y luego al cargo de vocal de la Sala Penal Tercera. En cambio, Claudia Castro renunció al cargo de vocal del TDJ, luego de ser aprehendida en el caso denominado consorcio.

Fernando Lea Plaza no renunció



Claudia Castro e Yván Córdova /COMPOSICIÓN LA PATRIA

y se encuentra procesado en la vía administrativa. Ha sido suspendido temporalmente por una falta “gravísima” mientras dura su proceso, que podría culminar en su destitución. “A través de un proceso disciplinario, él (Fernando Lea Plaza) ha sido suspendido temporalmente, por su calidad de juez; eso tiene un plazo y un procedimiento que debe seguir”, indicó Cárdenas.

Estimó que en unos tres meses se podría conocer el fallo disciplinario. Además, un funcionario judicial de Coroico también está siendo investigado en el ámbito disciplinario con relación al caso. Respecto al

magistrado suplente Iván Campero, quien también está implicado en el caso consorcio, Cárdenas aclaró que este no puede ser investigado en el ámbito disciplinario debido a que aún no ejerce el cargo.

“La situación del doctor Iván Campero es la de un ciudadano todavía, porque no ha asumido ninguna función como tal; él sigue siendo suplente”, aclaró.

El caso consorcio salió a la luz después de la revelación de un audio y declaraciones que mencionan a una red de funcionarios cuya intención sería manipular a un juez para destituir a una magistrada titular del TSJ.

Arce afirma que celos de Morales fueron la causa de ruptura del MAS

LA PATRIA

El presidente del Estado, Luis Arce, rompió el silencio sobre la ruptura del Movimiento Al Socialismo (MAS), y afirmó que se debió a celos y rivalidades que comenzaron de Evo Morales hacia el vicepresidente David Choquehuanca.

Arce contó que durante los actos del 1 de mayo de 2021 (Día del Trabajador que se celebró en la ciudad de Santa Cruz) ingresó un grupo de jóvenes con una pancarta que decía "bloque Choquehuanca", por lo que la acción disgustó al expresidente.

"Todo comienza cuando Evo se desfigura al entrar una pancarta, y esa pancarta decía bloque Choquehuanca, que eran unos jovencitos (...) pero eso lo desfiguró porque Evo veía a David siempre como un rival para la presidencia", dijo en un programa radial.

El primer mandatario confirmó que Morales vio a Choquehuanca como rival a la presidencia; por ello, en 2022, Arce convocó a una reunión al expresidente de la Cámara de Diputados Freddy Mamani, Andrónico Rodríguez, Morales, Gerardo García, ejecutivos de las organiza-

ciones sociales y algunos ministros, con el fin de acordar no hablar de las candidaturas hasta 2024.

En agosto de 2022 fue Mario Cronenbold quien presentó a Morales como candidato a la presidencia con el eslogan "Evo candidato del Bicentenario de Bolivia 2025". Según las declaraciones del mandatario, fue en la misma fecha que el grupo sostuvo la reunión y fue el expresidente quien incumplió lo pactado, por ello hubo disgustos al interior de las organizaciones sociales.

"No teníamos que hablar de candidaturas, era un acuerdo que teníamos,

entre otras cosas que Evo no cumplió y por eso tuvimos distanciamiento, porque ahí nos dimos cuenta de que él lo único que quería era ser candidato y nosotros dijimos veamos, que David se dedique a la Asamblea, yo me dedico al gobierno, Evo tenía que dedicarse a fortalecer el instrumento político, cada uno tenía su rol", dijo.

El mismo 2022 eligieron a Jerges Mercado como presidente de la Cámara de Diputados, a pesar de que la facción "evista" buscaba su tercer mandato con Freddy Mamani; con ello comenzó a agudizarse la división del MAS.

Comisión de Constitución analiza proyecto para restituir interpelaciones a ministros

LA PATRIA

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados analiza un proyecto de ley que busca restituir la facultad de interpelar y censurar a ministros del Órgano Ejecutivo, atribución suspendida tras una acción de amparo constitucional en 2023.

"Existe un proyecto de ley dentro de la Cámara de Diputados (sobre las interpelaciones) que está siendo analizado en la Comisión de Constitución, que es importante lo que salga de allí para poder tratarlo", confirmó este jueves 26 de junio la diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y primera vicepresidente de la Cámara Baja, Deisy Choque.

El proyecto de ley fue propuesto por parlamentarios de oposición en el encuentro multipartidario legislativo realizado recientemente en ambientes de la Vicepresidencia. En dicha reunión también acordaron avanzar en créditos, en el marco de las elecciones generales.

Hace un par de días, el senador de Creemos, Henry Montero, indicó que en dicho encuentro se conformó una comisión técnica y jurídica con representantes de ambas cámaras legislativas para consensuar la norma.

"Este proyecto de ley está siendo analizado y creo que va a ser importante devolverle a la Asamblea Legislativa Plurinacional la facultad no solamente

de hacer peticiones de informe escrito u oral, sino también las interpelaciones para que luego los ministros no se crean intocables", subrayó Choque.

En agosto de 2023, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, presentó ante el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz, una acción de amparo contra la Ley 1350, que regula los efectos de la censura.

La Sala Constitucional Primera del TED admitió el recurso y ordenó la suspensión de las interpelaciones, argumentando un vacío legal que vulnera el derecho al trabajo de las autoridades censuradas. La medida judicial fue rechazada por legisladores de oposición, quienes consideraron que la decisión afectaba el equilibrio de poderes.

Sin embargo, según Choque, la medida fue dictada debido a que, en esa época, en el Legislativo había varios proyectos pendientes y en las sesiones solo se trataban interpelaciones.

"Se nos ha quitado la posibilidad (...) de interpelar, porque teníamos como 30 interpelaciones en fila aquella época y todas las sesiones se concentraban más en el tema de la interpelación y no así en hacer gestión o legislar o crear leyes en favor del pueblo boliviano", reiteró a tiempo de criticar que algunos legisladores hayan condicionado la aprobación de créditos al avance de la norma sobre la interpelación.

Montenegro asegura que no hay riesgo de default ante baja calificación de S&P

LA PATRIA

En una nueva rebaja de la calificación crediticia de Bolivia, Standard & Poor's (S&P Global) ha advertido de los problemas que tendría el Gobierno para pagar su deuda en el próximo año, sin embargo, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, respondió que no existe riesgo de default y que se hacen todos los esfuerzos para seguir pagando.

La S&P bajó la calificación crediticia de Bolivia a 'CCC+' desde 'CCC+', lo cual implica empeorar las previsiones sobre la situación económica del país.

Montenegro afirmó que "el problema político ha golpeado al tema económico", pero aseguró que Bolivia paga la deuda externa de "manera puntual y oportuna".

La calificadora también advirtió que las disputas políticas limitarán la capa-

cidad del Gobierno para abordar desequilibrios macroeconómicos, como la creciente brecha en el tipo de cambio paralelo y la inflación.

"Uno de los elementos que hay que señalar del informe es la ingobernabilidad política, que lo hemos venido señalando hace más de dos años y medio; cada vez que nos bajaban la calificación les decíamos que hay este problema", agregó Montenegro.

Standard & Poor's considera que a partir del 2026 el país puede ver afectada su capacidad de pago de la deuda por "el acceso limitado a mercados de bonos externos".

La capacidad de Bolivia para pagar su deuda se ve afectada por los elevados pagos de deuda comercial externa a partir de 2026.

El Ministerio de Economía destacó el "bloqueo" de los créditos externos en la Asamblea Legislativa

Plurinacional (ALP) como un factor determinante en la rebaja de la calificación.

El boletín señala: "Pese al asedio político, al freno en la ALP para la aprobación de créditos, bloqueos de caminos por parte del evismo, incertidumbre geopolítica, altas tasas de interés en el mercado internacional, fenómenos climáticos, entre otras, el Gobierno Nacional continúa realizando todos los esfuerzos para cumplir con el pago del servicio de la deuda externa".

Al 30 de abril de 2025, Bolivia cumplió con el 38% del total de la deuda pública externa programada para la gestión, equivalente a 585 millones de dólares estadounidenses. En ese contexto, se indica que "el retraso y bloqueo" en la aprobación de préstamos externos ha ocasionado una salida neta de capitales por un total de 1.337 millones hasta abril.

No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), realizó acciones conducentes a precautelar la sostenibilidad de la deuda con acciones de manejo de deuda relacionadas con tasas de interés y conversiones de moneda, así como la operación de manejo de pasivos de bonos soberanos realizada en 2022, lo que permitió generar ahorros para el Estado y mejorar la composición de la cartera de deuda.

Asimismo, se mantuvo la activa gestión de nuevos financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales.

"El Gobierno reitera que mantiene un diálogo activo con organismos multilaterales y continúa implementando políticas económicas responsables que fortalecen la estabilidad y el bienestar de la población", afirmó el MEFP.

ONU identifica a Bolivia como parte de un ecosistema de redes de narcotráfico

LA PATRIA

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presentó el Informe Mundial sobre Drogas 2025, que identifica a Bolivia como parte de un ecosistema fragmentado de redes criminales en el narcotráfico, donde clanes familiares operan a pequeña escala en la cadena internacional del tráfico de drogas. El informe destaca un aumento en la producción de cocaína y señala que las políticas de “mano dura” no han sido efectivas contra estas organizaciones.

El narcotráfico mueve cada año cientos de miles de millones de dólares, lo que lo convierte en una economía criminal más grande que el Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países. Aunque las cifras más altas provienen de mercados como Estados Unidos (146.000 millones de dólares en 2016) y la Unión Europea (31.000 millones de euros en 2021), América del Sur sigue siendo una región clave en la cadena de suministro global.

Bolivia aparece mencionada junto a Perú como parte de una dinámica distinta al modelo tradicional de cárteles centralizados. Según el informe, en el país operan clanes familiares a pequeña escala, que participan del narcotráfico en estructuras más horizontales, sin jerarquías rígidas ni control territorial directo. “Estas organizaciones descentralizadas priorizan el flujo de mercancías y la evasión de controles estatales, dividiéndose las tareas entre transporte, almacenamiento, lavado de dinero y distribución”, señala el estudio.

Estas redes son difíciles de desarticular porque no de-

penden de un mando único ni recurren sistemáticamente a la violencia. A menudo cooperan con otros actores en distintas etapas del negocio, desde los cultivos hasta la exportación, y se adaptan fácilmente cuando una célula es desmantelada. En contraste con estructuras criminales como el Cártel de Sinaloa o la Camorra napolitana, los grupos bolivianos actúan con mayor flexibilidad y comercialidad.

El informe también destaca que la producción de cocaína alcanzó un récord histórico en 2023, con 3.708 toneladas de droga pura, un 34% más que el año anterior y diez veces más que la cifra registrada hace una década. Este incremento se debe principalmente al aumento de cultivos en Colombia, que llegó a 253.000 hectáreas. Las incautaciones globales también rompieron récords, con 2.275 toneladas de cocaína interceptadas en 2023.

En Bolivia, si bien el número de hectáreas cultivadas con hoja de coca no alcanza las dimensiones de Colombia, se ha reportado un leve crecimiento en los últimos dos años, con zonas como el Chapare manteniéndose fuera del control estatal formal. La participación de clanes familiares en la cadena internacional plantea un desafío para las autoridades: son estructuras menos visibles y con capacidad para regenerarse rápidamente.

El informe advierte que las políticas de “mano dura” no han sido eficaces contra estas redes. En su lugar, recomienda estrategias basadas en inteligencia, infiltración, ruptura de vínculos y una selección precisa de objetivos.

A un año de la asonada militar, persisten dudas sobre el intento de golpe en Bolivia

LA PATRIA

El 26 de junio de 2024, el entonces comandante del Ejército de Bolivia, Juan José Zúñiga, tomó por unas horas la sede presidencial en La Paz, un hecho que el Presidente Luis Arce calificó como un intento de golpe de Estado. Tras la intervención militar, Zúñiga fue detenido y actualmente se encuentra recluido en una cárcel en Cochabamba.

Un contingente militar liderado por Zúñiga interrumpió la actividad en la Plaza Murillo, donde se concentra el poder Ejecutivo y Legislativo de Bolivia, y dañó con un tanque la puerta principal del Palacio Quemado. Después de que Arce relevó al alto mando militar ese mismo día, Zúñiga y las tropas se replegaron; el excomandante fue detenido y desde entonces está recluido preventivamente.

Durante su aprehensión, Zúñiga acusó a Arce de haber ordenado la acción militar para “levantar su popularidad”, cuando varios sectores sociales alistaban protestas contra el Gobierno. El exjefe militar ratificó esa versión hace dos meses desde la cárcel a un medio argentino y otro boliviano, enfatizando que “para nada hubo un intento de golpe de Estado”, sino que se limitó a cumplir “una orden” surgida de una conversación con Arce.

A raíz de esto, Zúñiga fue aislado por portar un celular dentro del penal y el director de Régimen Penitenciario de Cochabamba fue destituido. Arce, en una reciente entrevista con EFE, dijo que su Gobierno soportó “todo” para “preservar la democracia”, “inclusive un golpe de Estado”, algo que consideró su principal legado cuando en noviembre próximo debía entregar el mando al vencedor

de las elecciones generales del 17 de agosto.

El exmilitar y experto en temas de seguridad, Omar Durán, indicó a EFE que lo ocurrido el 26 de junio fue “un acto de insubordinación” de Zúñiga, quien “se ha sentido traicionado” por Arce. También consideró que la supuesta intención de Zúñiga al decir que cumplió órdenes de Arce es “buscar un indulto” cuando asuma el nuevo Gobierno.

El diputado Renán Cabezas declaró que la acción de Zúñiga “ha sido una farsa que el Gobierno ha querido implementar en el imaginario colectivo para victimizarse y mejorar su popularidad”. Por los hechos ocurridos hace un año se procesó judicialmente a más de una veintena de militares y a un civil señalado como supuesto autor intelectual, acusados por terrorismo y alzamiento armado.

La mitad de los acusados fueron detenidos preventivamente; el resto obtuvo detención domiciliar o se benefició con el sobreseimiento del proceso. Recientemente, algunos militares y el civil fueron sentenciados a dos años de cárcel tras someterse a un proceso abreviado en el que aceptaron los cargos. Según la legislación boliviana, esta pena no amerita prisión efectiva al ser menor.

A mediados de abril, el exministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, presentó el documental “Qué pasó el 26j”, con testimonios y audios del proceso judicial instaurado tras el levantamiento militar. El audiovisual mencionaba a varios analistas y sindicalistas críticos del Gobierno quienes supuestamente iban a ser parte del Gobierno cuando Zúñiga tomara la Presidencia, lo que derivó en citaciones y aprehensiones por parte de la Fiscalía.

Carta de Zúñiga, es prueba del golpe de Estado según presidente Arce

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce afirmó que la carta del exgeneral de división Juan José Zúñiga, escrita desde la cárcel de El Abra, es una confesión del supuesto intento de golpe de Estado ocurrido el 26 de junio de 2024.

El mandatario expresó esto durante un acto conmemorativo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Csutcb). Arce destacó que el documento revela insubordinación y una narrativa falsa sobre los eventos en plaza Murillo.

Este jueves 26 de junio de 2025, se cumplió un año de la asonada militar en la plaza Murillo, donde tropas y tanquetas supuestamente pretendieron tomar el poder y derrocar al Presidente Arce.

“Hoy estamos viendo que ha sacado una carta el exgeneral de división Juan José Zúñiga, en la que, hermanas y hermanos, es una confesión del golpe de Estado. Ha querido sacar, para lavarse la cara ante el pueblo boliviano”, aseguró Arce.

En el mismo documento, Zúñiga acusó a fiscales y jueces “serviles” de montar una “falsa narrativa de Golpe de Estado”; para ello, aseguró que se “inventaron” pruebas y “ejecutaron el libreto de un gobierno cobarde y abusivo”. A decir de Arce, la carta de Zúñiga es una confesión de la insubordinación que se delata en su propia nota escrita a mano desde la cárcel. “Hubo pues, golpe de Estado confeso aquí en su nota de hoy”, insistió el mandatario.

Además, aseguró que tras

desactivarse todo el movimiento de las tropas desplazadas en plaza Murillo, “el pueblo vino a defender la democracia”. Ese día, según Arce, “no todos los militares estaban contra su pueblo”; por el contrario, solo fue el ejecutado por un “grupo que quiso organizarse y atentar contra la democracia”.

En contraposición, Zúñiga mencionó: “Hace un año, valientes soldados y militares evitamos un enfrentamiento entre hermanos bolivianos. No hubo disparos, no hubo sangre, no hubo violencia. Sin embargo, nos criminalizaron sin conocer la verdad”. La situación generó tensiones políticas significativas en Bolivia y dejó un impacto directo en la percepción pública sobre las fuerzas armadas y su relación con el gobierno actual.

Junto con Zúñiga otras 21 personas (entre militares en retiro y civiles) son procesadas por la fallida asonada militar. Fueron acusados por los delitos de terrorismo, alzamiento armado contra la seguridad del Estado y resoluciones contrarias a la Constitución. El proceso penal avanza con una división clara entre autores materiales e intelectuales, así como cómplices. Algunos de los acusados aceptaron procedimientos abreviados, reconociendo su responsabilidad, mientras que otros aún guardan detención preventiva o están a la espera del juicio oral.

“El 26 de junio será recordado como ese día en el que el pueblo boliviano, en el aniversario de la Csutcb, también fue a defender a la Plaza Murillo la democracia del pueblo”, expresó